



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/11/19
24 de septiembre de 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Undécima Reunión

Montreal, 28 de noviembre-2 de diciembre de 2005

Tema 6.3 del programa provisional*

PREPARACIÓN PARA LAS DUODÉCIMA Y DECIMOTERCERA REUNIONES DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Proyecto de programas provisionales

Nota del Secretario Ejecutivo

1. Los programas de las reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) comprenden tres grupos de temas:

- a) Cuestiones de organización y de presentación de informes;
- b) Cuestiones de fondo; y
- c) Asuntos finales.

2. Las “Cuestiones de organización y presentación de informes” (es decir, apertura de la reunión, cuestiones de organización e informe sobre la marcha de las actividades en la aplicación de los programas de trabajo del Convenio) y los “Asuntos finales” (es decir, preparación para la reunión siguiente o las dos reuniones siguientes del OSACTT, adopción del informe y clausura de la reunión) son temas de carácter permanente de los programas de las reuniones del OSACTT.

3. Las cuestiones de fondo se incluyen en el programa en respuesta a las decisiones de la Conferencia de las Partes, de conformidad con el Artículo 25 del Convenio. Para las duodécima y decimotercera reuniones del OSACTT, las cuestiones de fondo incluirán temas que se considerarán como resultado de los pedidos formulados por la Conferencia de las Partes en sus séptima y octava reuniones. Sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Reunión de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Programa de Trabajo Plurianual de la Conferencia de las Partes hasta 2010, celebrada en Montreal en marzo de 2003 y tras la adopción de la Conferencia de las Partes de su programa de trabajo plurianual hasta 2010 (decisión VII/31), los temas que el OSACTT debería abordar en el marco general de las “Cuestiones de fondo” podrían agruparse, de manera flexible, como sigue:

* UNEP/CBD/SBSTTA/11/1.

- a) Temas para examen a fondo;
- b) Cuestiones estratégicas para evaluar los progresos o apoyar la ejecución:
 - i) Examen de los progresos en la ejecución del Plan estratégico, comprendida la meta para la diversidad biológica en 2010, y contribuciones para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio;
 - ii) Perfeccionamiento de los mecanismos de apoyo a la ejecución; y
- c) Otras cuestiones científicas y técnicas que determine la Conferencia de las Partes.

4. Sin perjuicio de la decisión que adopte la Conferencia de las Partes en su octava reunión, la presente nota se preparó para detallar las cuestiones de fondo identificadas en decisiones previas de la Conferencia de las Partes, a ser consideradas antes de su novena reunión, que se celebrará en 2008.

Temas para examen a fondo

5. Los temas para examen a fondo en la novena reunión de la Conferencia de las Partes en 2008 se detallan en la decisión VII/31. La secuencia propuesta para la consideración de los mismos se estipuló en una nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/9/13) en consulta con la Mesa del OSACTT para la novena reunión del Órgano Subsidiario, como sigue:

- a) Para la duodécima reunión del OSACTT:
 - i) Enfoque por ecosistemas;
 - ii) Especies exóticas invasoras;
 - iii) Incentivos;
- b) Para la decimotercera reunión del OSACTT:
 - i) Diversidad biológica agrícola;
 - ii) Diversidad biológica forestal;
 - iii) Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

Cuestiones estratégicas para evaluar el progreso o prestar apoyo a la aplicación

6. Tal como se propone en la nota del Secretario Ejecutivo antes mencionada, los dos puntos de “Cuestiones estratégicas para evaluar el progreso o prestar apoyo a la aplicación” (véanse los párrafos 3 b) i) y b) ii) anteriores) se podrían considerar en reuniones alternas del OSACTT. Por ejemplo, el “Examen de los progresos en la ejecución del Plan estratégico, comprendida la meta para la diversidad biológica en 2010, y contribuciones para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio” podría considerarse en la duodécima reunión y “Perfeccionamiento de mecanismos de apoyo a la ejecución” podría considerarse en la decimotercera reunión.

7. En el contexto del “Examen de los progresos en la ejecución del Plan estratégico, comprendida la meta para la diversidad biológica en 2010, y contribuciones para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio”, el OSACTT podría examinar los progresos hacia las metas globales, considerar medidas relacionadas tales como vigilancia e indicadores y evaluar los cambios en la situación y las tendencias de la diversidad biológica ^{1/}. La Conferencia de las Partes podría pedir al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que contribuya al análisis a fondo de la aplicación de los objetivos 2 y 3 del Plan estratégico, tal como recomienda el Grupo de Trabajo especial de

^{1/} Debe señalarse que los cambios en la situación y tendencias de la diversidad biológica de biomas específicos también se considerarán cuando se examinen los programas de trabajo temáticos respectivos.

composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en el párrafo A 1 a) de su recomendación 1/1 (UNEP/CBD/COP/8/4, anexo I).

8. En el contexto del “Perfeccionamiento de los mecanismos de apoyo a la ejecución”, el OSACTT consideraría los aspectos técnicos relacionados con el mecanismo financiero, el mecanismo de facilitación, la transferencia de tecnología (teniendo en cuenta, entre otras cosas, las actividades 2.1.4, 2.3.1 y 3.2.5 a 3.2.12 del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica y científica (decisión VII/29, anexo)) y la creación de capacidad, así como la eficacia de las recomendaciones del OSACTT.

Otras cuestiones científicas y técnicas que determine la Conferencia de las Partes.

9. La Conferencia de las Partes pidió que el OSACTT considerara las siguientes tareas específicamente antes de la novena reunión de la Conferencia de las Partes en 2008:

a) Examen de propuestas a ser elaborado por el Secretario Ejecutivo, con apoyo de los miembros de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, de un conjunto de instrumentos, incluida una lista de verificación para ayudar a las Partes a integrar las metas en sus estrategias, planes y programas, (decisión VII/10, párrafo 7). Este tema se consideraría como parte del examen a fondo de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (véase el párrafo 5 b) anterior);

b) Consideración de la evaluación a ser preparada por el Secretario Ejecutivo, en colaboración con las Partes y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas, a la luz de la experiencia lograda de las actividades relativas a los párrafos 8, 9 y 10 de la decisión VII/11 sobre el enfoque por ecosistemas, tal como lo requiere el párrafo 12 de la misma decisión. Este tema se consideraría como parte del examen a fondo del enfoque por ecosistemas (véase el párrafo 5 a) anterior);

c) Análisis de la pertinencia respecto de la diversidad biológica agrícola, en particular las especies, razas y variedades domesticadas, de los principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica (decisión VII/12, anexo II) y elaboración de recomendaciones apropiadas, tomando en cuenta la variedad de opciones y las prácticas de ordenación cubiertas por el término diversidad biológica agrícola (decisión VII/12, párrafo 3);

d) Consideración de información y experiencias, a ser reunidas por el Secretario Ejecutivo, sobre esfuerzos que hayan tenido éxito para aplicar el Artículo 10 del Convenio y, a medida que se elaboren, relatos de éxitos, prácticas óptimas y lecciones aprendidas en la aplicación de los principios y las directrices de Addis Abeba, incluidas la información y experiencias sobre la forma en la que la utilización sostenible de la diversidad biológica puede contribuir al logro de la meta de reducir, en forma significativa, el ritmo de pérdida de la diversidad biológica para el año 2010 (decisión VII/21, párrafo 4);

e) Consideración de la evaluación sobre la diversidad biológica de las turberas y cambio climático que llevan adelante Wetlands International y el Centro Mundial del Medio Ambiente, con apoyo del PNUMA-FMAM, el Gobierno de Canadá, los Países Bajos y otros (decisión VII/15, párrafo 6).

10. Además, el OSACTT puede estimar oportuno considerar en sus duodécima y decimotercera reuniones aquellas tareas para las que la Conferencia de las Partes no especificó un calendario, teniendo en cuenta que algunos de estos pedidos podrían ser considerados por el OSACTT durante el examen del programa de trabajo pertinente. Esas tareas incluyen, entre otras:

a) Mayor elaboración de asesoramiento técnico para apoyar la aplicación de los elementos del programa relativos a la utilización sostenible y para prestar apoyo en la labor de los países en desarrollo para que logren la utilización sostenible de sus zonas marinas y costeras, incluso en relación con el turismo y la pesca, considerando el asesoramiento y apoyo a ser elaborados por el Secretario Ejecutivo en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otras organizaciones pertinentes (decisión VII/5, párrafo 7);

b) Mayor elaboración de asesoramiento técnico en relación con el diseño de redes y en particular la coherencia ecológica de las redes, a fin de ayudar a las Partes en la labor de aplicación, tomando en cuenta los mecanismos para elaborar dicho asesoramiento identificados por el Secretario Ejecutivo, en consulta con la Mesa del OSACTT (decisión VII/5, párrafo 37);

c) Disposición de asesoramiento científico y técnico sobre la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (decisión VII/28, párrafo 24), teniendo en cuenta que la Conferencia de las Partes decidió, en el párrafo 28 de la decisión VII/28, evaluar el progreso en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas en todas sus reuniones hasta 2010.

Anexo

**PROYECTOS DE PROGRAMAS DE TRABAJO PARA LA DUODÉCIMA Y
DECIMOTERCERA REUNIONES DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO ^{2/}**

A. Programa provisional para la duodécima reunión

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1. Elección de los funcionarios;
 - 2.2. Adopción del programa;
 - 2.3. Organización de las actividades.
3. Informe sobre la marcha de las actividades en la aplicación de los programas de trabajo del Convenio.

II. CUESTIONES DE FONDO

4. Exámenes a fondo:
 - 4.1. Enfoque por ecosistemas;
 - 4.2. Especies exóticas invasoras;
 - 4.3. Incentivos.
5. Cuestiones estratégicas para evaluar los progresos o apoyar la ejecución: examen de los progresos en la ejecución del Plan estratégico, comprendida la meta para la diversidad biológica en 2010, y contribuciones para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio
6. Otras cuestiones científicas y técnicas que determine la Conferencia de las Partes:
 - 6.1. Utilización sostenible:
 - a) Análisis de la pertinencia respecto de la diversidad biológica agrícola de los principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica (decisión VII/12, párrafo 3);
 - b) Consideración de información y experiencias sobre los esfuerzos que hayan tenido éxito para aplicar el Artículo 10 del Convenio y relatos de éxitos, prácticas óptimas y lecciones aprendidas en la aplicación de los principios y directrices de Addis Abeba (decisión VII/12, párrafo 4);
 - 6.2. Cambio climático: consideración de la evaluación sobre la diversidad biológica de las turberas y cambio climático que llevan adelante Wetlands International y el Centro Mundial del Medio Ambiente, con apoyo del PNUMA-FMAM, el Gobierno de Canadá, los Países Bajos y otros (decisión VII/15, párrafo 6).

^{2/} Estos proyectos de programas provisionales se modificarán a la luz de las decisiones de la octava reunión de la Conferencia de las Partes en 2006

III. ASUNTOS FINALES

7. Preparación para la decimotercera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico:
 - 7.1. Proyecto de programa provisional;
 - 7.2. Fechas y lugar de celebración.
8. Otros asuntos.
9. Adopción del informe.
10. Clausura de la reunión.

B. Programa provisional para la decimotercera reunión

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1. Elección de los funcionarios;
 - 2.2. Adopción del programa;
 - 2.3. Organización de las actividades.
3. Informe sobre la marcha de las actividades en la aplicación de los programas de trabajo del Convenio.

II. CUESTIONES DE FONDO

4. Examen a fondo de los programas de trabajo:
 - 4.1. Diversidad biológica agrícola;
 - 4.2. Diversidad biológica forestal;
 - 4.3. Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.
5. Cuestiones estratégicas para evaluar los progresos o apoyar la ejecución: Perfeccionamiento de los mecanismos de apoyo a la ejecución.
6. Otras cuestiones científicas y técnicas que determine la Conferencia de las Partes:
 - 6.1. Diversidad biológica marina y costera:
 - a) Mayor elaboración de asesoramiento técnico para apoyar la aplicación de los elementos del programa relativos a la utilización sostenible y para prestar apoyo en la labor de los países en desarrollo para que logren la utilización sostenible de sus zonas marinas y costeras, incluso en relación con el turismo y la pesca (decisión VII/5, párrafo 7);
 - b) Mayor elaboración de asesoramiento técnico en relación con el diseño de redes y en particular la coherencia ecológica de las redes, a fin de ayudar a las Partes en la labor de aplicación (decisión VII/5, párrafo 37);
 - 6.2. Áreas protegidas: evaluación del progreso en la aplicación del programa de trabajo y disposición de asesoramiento científico y técnico sobre la aplicación del programa de trabajo.

III. ASUNTOS FINALES

7. Preparación para las decimocuarta y decimoquinta reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico:
 - 7.1. Proyecto de programas provisionales;
 - 7.2. Fechas y lugares de celebración.
8. Otros asuntos.
9. Adopción del informe.
10. Clausura de la reunión.
